

UN MINUTO PARA LA IGUALDAD

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS
COMUNITARIOS

Igualdad y autonomías acuerdan prorrogar un año la apertura de los centros de atención 24 horas a supervivientes de violencia sexual

- Las comunidades autónomas tendrán hasta diciembre de 2024 para poner en marcha los centros de crisis de atención integral a las supervivientes de violencia sexual
- Desde 2021 se han transferido más de 83 millones de euros a las autonomías, provenientes de los fondos europeos de recuperación, para garantizar una atención especializada a las usuarias

10 de noviembre de 2023. Las comunidades autónomas dispondrán de un año más para abrir los centros de atención a supervivientes de violencias sexuales. El plazo, que inicialmente vencía el próximo mes, se ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 2024, después de que el Ministerio de Igualdad y las consejeras del ramo hayan pactado esta prórroga de la adenda en la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado lunes.

La medida está contemplada en la ley de libertad sexual, popularmente conocida como ley del ‘solo sí es sí’, que establece la obligación de impulsar los denominados centros de crisis: centros especializados, abiertos las 24 horas del día durante todo el año a las mujeres supervivientes de violencias sexuales. Esta medida, implica, además, que haya al menos un recurso operativo en cada provincia, es decir, 52 en total en todo el país.

La ley entró en vigor hace un año, en octubre de 2022, pero las comunidades han alegado problemas de “suministros, transportes y carestía”, causados por la inflación y la guerra de Ucrania.

Finalmente, la Comisión Europea ha aprobado ampliar la adenda al Plan de Recuperación de España, pues estos centros se financian con los fondos europeos Next Generation.

En total, desde 2021 se han transferido más de 83 millones de euros a las comunidades autónomas para que garanticen el derecho a las supervivientes de violencias sexuales a recibir una atención especializada. Se trata de una medida prevista en la inversión número 4 del Componente 22 del Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.